



Resolución de Decanato 648 / 2026 - TAR -UNSa

Adjudica Contratación Directa N° 32/2025 a las firmas "GM COMPUTACIÓN", "NOVA COMPUTACIÓN" y "TECNOGRAF S.A." por compra de equipo informático para el área administrativa de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 186/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
05/10/2026

VISTO

Las presentes actuaciones referidas a la Contratación Directa, Trámite por Monto Reducido N° 32/2025; y

CONSIDERANDO

Que el mencionado procedimiento se realizó para la compra de equipo informático para el área administrativa de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que se solicitó cotización de precios a las firmas "MONTES HERMANOS S.A.", "CASA EL GATO", "ON CITY", "CETROGAR", "GM COMPUTACIÓN", "TECNOGRAF S.A." y "CIT SERVICIOS" proveedores de la ciudad de Tartagal, y "NOVA INFORMÁTICA S.A." y "TECNOGRAF S.A.", de la ciudad de Salta.

Que, del análisis por cuadro comparativo de las características, stock y costos de los productos requeridos, se sugiere adjudicar los ítems 1, 2, 3, 6, 7 y 8 a "GM COMPUTACIÓN"; el ítem 4 a "NOVA INFORMÁTICA S.A."; y el ítem 5 a "TECNOGRAF S.A.", por ser las ofertas económicamente convenientes, responder a las características solicitadas y haber cumplimentado los requisitos establecidos.

Que se cumplieron los plazos para la recepción de impugnaciones al Dictamen de Evaluación, previstos mediante Artículos 72 y 73 del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Reglamentario N° 1030/16, sin registrarse presentaciones.

Que, atento a los plazos de mantenimiento de las ofertas y la necesidad de contar con los servicios a la mayor brevedad, el Servicio Jurídico de la Universidad Nacional de Salta intervendrá oportunamente, conforme los términos del Artículo 7°, inciso d) de la Ley N° 19.549.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 1° del Anexo I de la Res. CS N° 161/20.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 161/20

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **ADJUDICAR** la Contratación Directa, Trámite por Monto Reducido N° 32/2025, a la firma "GM COMPUTACIÓN" de Díaz Adriana Mariel, CUIT N° 27-22779769-5, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Güemes 514 de la ciudad de Tartagal, los ítems 1, 2, 3, 6, 7 y 8, por la suma de PESOS DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$2.079.000,00); a la firma "NOVA INFORMÁTICA S.A.", CUIT N° 30-62155898-2, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Sarmiento 411 de la ciudad de Salta, el ítem 4, por la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHO MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON 70/100 (\$1.108.162,70); y a la firma "TECNOGRAF S.A.", CUIT N° 33-68124698-9, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle La Florida 565 de la ciudad de Salta, por la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$1.838.000,00), por la compra de equipo informático para el área administrativa de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:



Resolución de Decanato **648 / 2026 - TAR -UNSa**

Adjudica Contratación Directa N° 32/2025 a las firmas "GM COMPUTACIÓN", "NOVA COMPUTACIÓN" y "TECNOGRAF S.A." por compra de equipo informático para el área administrativa de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 186/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
05/10/2026

2.9.6 Repuestos y accesorios: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$256.000,00); y
4.3.6 Equipo de Computación: PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON 70/100(\$4.769.162,70); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal correspondientes al ejercicio 2.026.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que la presente adjudicación se registrará conforme a las bases y estipulaciones referidas en el pliego de condiciones conocidas y aceptadas por el adjudicatario.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE a las firmas GM COMPUTACIÓN, NOVA INFORMÁTICA S.A. y TECNOGRAF S.A., a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa.




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N. Sa.